Se procede a la elaboración del Análisis Preliminar de conformidad con Ley 489 de 1998, Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. - E.S.P, Articulo 27 con el fin de analizar la conveniencia y oportunidad para la realización del adicional.

DEPENDENCIA	GERENCIA DISTRIBUCIÓN	FECHA	30	10	2025

1 IMPUTACION (ES) PRESUPUESTAL (ES)

Código Rubro	Nombre Rubro	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad. gas y agua.	Recursos propios
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos propios
		----------

1.1 CENTRO DE COSTOS

UNIDAD DE NEGOCIO	PROCESO	ACTIVIDADES CECOS	% UNIDAD DE NEGOCIO	VALOR
ENERGIA	DISTRIBUCION_ENERGIA	**(11302) Mantenimiento subestaciones y redes**	**63%**	**$ 317.141.313**
ENERGIA	DISTRIBUCION_ENERGIA	**(11431) Interconexión Vichada**	**37%**	**$ 186.257.597**
TOTAL			**100%**	**$ 503.398.910**

2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

2.1 TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	2.2 MODALIDAD DE CONTRATACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Solicitud directa de ofertas

2.3 OBJETO

ADICIONAL No 1 EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 387 DE 2025, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL - STR- Y SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL- Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P., INCLUIDAS LAS DERIVADAS DE LA INTERCONEXIÓN VICHADA.

2.4 VALOR INICIAL (incluido IVA)	2.5 PLAZO INICIAL
MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO M/CTE ($1.021.675.228)	(112) DIAS
2.4.1 VALOR ADICIONAL 1	**2.5.1 PLAZO ADICIONAL 1**
2.6 VALOR DEL ADICIONAL A CONTRATAR (incluido IVA)	**2.7 PLAZO ADICIONADO**
QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($503,398,910)	(0) DIAS

2.8 DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN	Actualmente se encuentra en ejecución EL C.P.S. N° 387 de 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL -STR- Y SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL -SDL- Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P., INCLUIDAS LAS DERIVADAS DE LA INTERCONEXIÓN VICHADA.", que tiene como fecha prevista de terminación el 6 de ENERO de 2026. Se requiere contar con el personal de OMS - Sistema de Administración de Iterrupciones-, asistentes de subestaciones atendidas y Coordinador de operaciones, toda vez que la empresa debe contar con este personal para garantizar la prestacion del servicio de energia electrica tanto en el sistema de transmision regional como en el sistema de distribucion local, con el maximo nivel de calidad y confiabilida, conforme a los parámetros regulatorios y legales establecidos, viéndonos abocados a situaciones gravosas por la imposición de multas y sanciones por parte de entes de control frente a los cuales estamos sometidos a estricta vigilancia y control, y a su vez a garantizar en condiciones óptimas la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica a los usuarios, los cuales demandan acciones inmediatas con el único fin de que prevalezca el cumplimiento en la prestación del servicio de energía de manera continua y sin interrupciones. Este personal se proyecta desde el 1 de noviembre, hasta el 31 de diciembre de 2025. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar adicional en valor N°1 por QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($503,398,910) al Contrato de Prestación de Servicios No. 387 de 2025 el cual tiene como fecha de Terminación el 6 de ENERO de 2026, para garantizar la continuidad de las actividades en mención.
2.9 ALCANCE (Actividades u obligaciones a realizar)	Se ejecutarán las mismas actividades y obligaciones establecidas en la Clausula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 387 de 2025 y adicional las siguientes: I. Actividades de Operación y Mantenimiento de Subestaciones Atendidas y Centro de Control 1. Realizar la asistencia necesaria para la operación segura, económica y confiable de las subestaciones y del STR de ENERCA, cumpliendo con los procedimientos operativos y los protocolos de comunicaciones establecidos. 2. Supervisar y operar, cuando sea necesario, los activos eléctricos de las subestaciones que componen el STR y el SDL. 3. Prestar asistencia remota al operador de Centro de Control para restablecer el servicio de energía de forma coordinada en eventos de falla, en forma local y/o remota. 4. Operar los equipos de transformación cuando se le indique para mantener condiciones operativas. 5. Analizar, controlar e informar los potenciales factores de riesgo en la operación. 6. Solicitar documentación básica, verificar uso de EPP y procedimientos de trabajo y comprobar las actividades consignadas para la operación y/o mantenimiento de las subestaciones. 7. Elaborar informes escritos sobre el desarrollo del trabajo ejecutado, planes de mejoramiento, recomendaciones y observaciones para el mejoramiento del macro proceso. 8. Aplicar las normas ambientales, uso de elementos de protección personal –EPP- y de seguridad en su trabajo. 9. Coordinar y verificar el uso racional y adecuado de componentes en el sistema. 10. Reportar cambios significativos en la cargabilidad de circuitos de distribución; novedades en los equipos de control y comunicaciones. 11. Realizar el reporte de información necesaria en las plataformas tecnológicas existentes según corresponda. 12. Elaborar y ejecutar el plan de operación del proceso, presentando planes de acción y presupuestos ajustados. 13. Realizar cronograma de capacitación permanente del personal vinculado a la operación. 14. Realizar actividades generales de mantenimiento de las áreas de trabajo entregadas para velar por el buen orden y aseo de las subestaciones. 15. Conocer y aplicar el plan de seguridad vial de ENERCA. 16. Diligenciar los formatos y registros establecidos por el sistema de gestión de calidad de ENERCA. 17. Seguir los procedimientos, políticas y demás directrices del sistema de gestión de calidad de ENERCA.

II. Actividades Operador OMS

1. Manipular eficientemente la terminal del módulo de gestión de distribución –OMS- y los paquetes informáticos de propósito general.
2. Colaborar diariamente con el mantenimiento y soporte técnico derivado de su experiencia que permita mantener el software disponible.
3. Atender las instrucciones de su supervisor oportuna y diligentemente.
4. Incrementar su capacidad de generar y transmitir el conocimiento.
5. Manejo y conocimiento de los fundamentos de redes y comunicaciones.
6. Trabajo con aplicaciones en ambiente gráfico Windows incluyendo todos sus utilitarios, aplicaciones y accesorios.

Funciones Específicas

1. Realizar la gestión de cuadrillas para la atención de daños basado en la información desplegada por el OMS.
2. Generar el reporte diario de interrupciones de manera diligente y confiable.
3. Analizar la consistencia de los datos arrojados por el software.
4. Realizar la estadística de los controles no automatizados.
5. Capturar diariamente datos para la actualización de los sistemas informáticos.

2.10 FORMA DE PAGO

Tipo de pago	Valor	%	Soportes para pago
Anticipo ☐			
Mensualidad ☐			----------
Pagos parciales ☑	$ 453.059.014	90%	Mediante actas parciales de acuerdo al avance del proyecto (hasta la amortización total del anticipo), informe parcial y/o presentación de informes técnicos, ambientales, administrativos de HSE y financieros con soportes de pagos de seguridad social y parafiscales de los trabajadores, acta de recibo parcial, certificación de pago expedida por el supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, centros de costos y cuenta de cobro o factura.
Final ☑	$ 50.339.891	10%	Para el pago final una vez recibido a satisfaccion por la Empresa y suscrita el Acta de Terminación, Acta de Recibo Final y de Liquidación final , presentacion de informes y evaluacion del contratista por parte del supervisor ,diligenciamiento de encuesta de satisfaccion,presentacion de factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (Salud, Pension y Arl), paz y salvo de subcontratistas que hayan sido autorizados por la empresa,paz y salvo de trabajadores y demas requisitos necesarios para la liquidacion.
Otro: Cuál?			

2.11 INTERVENTORIA y/o SUPERVISIÓN (Será ejercida por la siguiente dependencia, o por quien ésta delegue)

La supervisión será ejercida por el Director Mantenimiento de Energia y/o quien delegue la Gerencia General

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS GENERALES

A continuación relacione las cantidades, unidad, descripción y precio del resultado final (actividades, entregables, diseños, planos, informes, estudios, manuales, software, licencias, elementos, artículos, productos, obra, construcción, etc.).

3.1 RESULTADOS PREVISTOS

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
73129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	UN	1	$ 193.934.744,40	$ 193.934.744,40
66019	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	UN	1		$ -
66012	Servicios de alquiler de camiones con operario	UN	1		$ -
73114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	UN	1		$ -
73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	UN	1		$ -
73125	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipos de telecomunicaciones sin operario	UN	1	$ 2.856.000,00	$ 2.856.000,00
86312	Servicios de distribucion de electricidad (a comicion o por contrato)	UN	1	$ 306.608.165,13	$ 306.608.165,13

It.	CPC	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor parcial
1		Operación de subestaciones atendidas - OMS	UN	1	$ 135.587.592	$ 135.587.592
2		Alquiler de equipo y herramienta.	UN	1	$ 75.924.555	$ 75.924.555
					Total Costos Directos UN(1) MES	$ 211.512.147
					Total Costos Directos DOS MESES	$ 423.024.294
					IVA 19%	$ 80.374.616,00
					GRAN TOTAL	$ 503.398.910

3.2 CODIGO UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2025, identificada con el siguiente código:721515 - Servicios de Sistemas Eléctricos, 721029 - Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones, 831018 - Servicios Electricos, 811017 - Ingenieria Electrica y Electronico

3.3 OBSERVACIONES

Los valores se toman de el Acta de Items no previstos.

4. GARANTÍAS

Que de conformidad con el objeto contractual y las condiciones generales para la ejecución del mismo, producto del procedimiento de selección, el proponente deberá ampliar las Garantías (las que apliquen según el tipo de contrato y se hayan solicitado en el contrato inicial):

1. Anticipo ☑ ☐ 2. Cumplimiento ☑ 3. Calidad ☑ 4. Salarios ☑
5. Estabilidad ☑ 6. Responsabilidad ☑ 7. Otra: ☐ Cual? _____

5. ANEXOS

Hace parte integral del presente análisis la siguiente información:

Nombre		Descripción/Observaciones
Solicitud del Supervisor y/o interventor	☑	Solicitud de la Supervisión a la Gerencia General
Cotización(es)/Estudio de mercados	☐	N/A
Cronograma Actualizado	☑	N/A
Otro: ☑		Oficio de aceptación adicional enviado al Contratista Oficio de aceptación adicional recibido del Contratista Oficio de trámite enviado a la Oficina Jurídica por parte de la Gerencia General

	ELABORÓ	REVISÓ ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS
Nombre:	HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS	CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA
Cedula:	91,299,279	52,428,956
Cargo:	Director OyM redes	Directora de Contratación
Firma:		

VoBo.:
Firma:
Nombre: **OSCAR LEONARDO RINCON PULIDO**
Cargo: Gerente de Distribución

Aprobó:
Firma:
Nombre: **NUBIA STELLA CASTRO MOLANO**
Cargo: Gerente General ENERCA S.A E.S.P

Revisó componente Técnico y/o Tecnológico
Firma:
Nombre:
Cargo: